


# INDITEX



Criterios relativos a sostenibilidad para la obtención de  
Electricidad de origen renovable

## Información sobre este documento

---

Referencia	-
------------	---

---

Título	Criterios relativos a sostenibilidad para la obtención de electricidad de origen renovable
--------	--

---

Resumen	
---------	--

---

Temática	Medioambiente, Sostenibilidad
----------	-------------------------------

---

Ámbito	Global
--------	--------

---

Categoría	Criterios
-----------	-----------

---

Responsable	Departamento de Sostenibilidad
-------------	--------------------------------

---

Versión:	1.0
----------	-----

---

Observaciones	
---------------	--

---

## Índice

1. Finalidad .....	4
2. Definiciones .....	4
3. Ámbito de aplicación.....	5
4. Consideraciones.....	5
5. Criterios.....	6
5.1. Descripción.....	6
5.2. Umbral mínimo .....	7

## 1. Finalidad

El presente documento “*Criterios relativos a sostenibilidad para la obtención de electricidad de origen renovable*” (“**Criterios**” o el “**Documento**”) detalla la lista de consideraciones a tener en cuenta para la obtención de electricidad de origen renovable consumida en las operaciones propias del Grupo Inditex.

A través de estos Criterios, el Grupo Inditex muestra su compromiso con la promoción de prácticas para la obtención de electricidad que evitan y reducen el impacto en materia de medio ambiente, salvaguardando los derechos humanos -incluidos los de los Pueblos Indígenas-, y ayudando al desarrollo de la infraestructura energética.

## 2. Definiciones

### **Asociación de Entidades Emisoras (AIB por sus siglas en inglés)**

Organización que promueve el uso de un Sistema Europeo de Certificados Energéticos (EECS) estandarizado, basado en estructuras y procedimientos que garanticen un funcionamiento fiable de los sistemas internacionales de certificados energéticos.

### **Certificados de Energía Renovable (REC por sus siglas en inglés)**

Los Certificados de Energía Renovable son un instrumento de mercado que certifica que el portador posee un megavatio-hora (MWh) de electricidad generada a partir de un recurso de energía renovable.

### **CO<sub>2</sub>e**

Dióxido de carbono equivalente. Métrica utilizada para comparar las emisiones de diferentes Gases de Efecto Invernadero en base a su potencial de calentamiento global.

### **Contaminante atmosférico**

Cualquier agente o combinación de estos, incluida cualquier sustancia o materia física, química, biológica o radioactiva que se emite o que, de cualquier otra forma, penetra en el aire atmosférico, y puede, en concentraciones suficientemente altas, ser perjudicial para los humanos, los animales, los vegetales o la materia.

### **Energía renovable**

Aquella derivada de fuentes naturales que llegan a reponerse más rápido de lo que pueden consumirse.

### **Gases de Efecto Invernadero (GEI)**

Componentes gaseosos que contribuyen a producir el efecto invernadero al absorber la radiación infrarroja, entre ellos, el dióxido de carbono, el óxido nítrico o los clorofluorocarburos.

### **Grupos de interés afectados**

Las personas que se ven o podrían verse afectadas por las actividades de una empresa y sus relaciones comerciales a lo largo de su cadena de valor.

### **NO<sub>x</sub>**

Óxidos de nitrógeno, generalmente óxido nítrico (NO) y dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>)

### **Potencial de Calentamiento Global (PCG)**

Potencia relativa, molécula por molécula, de un gas de efecto invernadero, teniendo en cuenta el tiempo que permanece activo en la atmósfera. Los potenciales de calentamiento global (OCG) que se utilizan actualmente son los

calculados a lo largo de un periodo de 100 años. El dióxido de carbono se toma como gas de referencia y se le asigna un PCG de 100 años de 1.

### ***Pueblos Indígenas***

Poblaciones con una lengua, cultura y creencias, o con un sistema social, económico o político distintivos y, a menudo, diferente de los predominantes, que mantienen fuertes vínculos con los territorios y los recursos naturales circundantes, una identificación común, y una resolución de mantener y reproducir sus entornos y sistemas ancestrales como pueblos y comunidades distintivos.

### **SO<sub>x</sub>**

Óxidos de azufre, generalmente dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) y trióxido de azufre (SO<sub>3</sub>)

## **3. Ámbito de aplicación**

La generación y adquisición de electricidad a partir de fuentes renovables es un pilar fundamental en las operaciones del Grupo Inditex. Para mantener y fortalecer este compromiso con su uso, el Grupo anunció el objetivo de utilizar únicamente electricidad de fuentes renovables en todas las operaciones propias a partir del año 2022.

Este Documento tiene como objetivo establecer las consideraciones y criterios a tener en cuenta durante las diferentes fases de contratación de energía eléctrica renovable para las operaciones propias del Grupo Inditex.

## **4. Consideraciones**

Existe un conjunto común de requisitos a considerar en torno a la gestión de la electricidad de origen renovable en todos los mercados en los que el Grupo Inditex tiene presencia comercial:

- / A partir de 2022, el 100% de la electricidad consumida por el Grupo Inditex en sus operaciones propias deberá proceder de fuentes renovables.
- / Se deben obtener los Certificados de Energía Renovable (REC) adecuados. Dependiendo de cada regulación, puede ser GO, I-REC, REGO, NFC u otros estándares locales. En caso de autoconsumo, debe existir una monitorización y seguimiento de la energía generada por dichas fuentes y posteriormente consumida.
- / El consumo y la generación deben estar en el mismo mercado eléctrico, entendiendo este como el ámbito donde rige un determinado marco regulatorio y existe una interconexión física de la red eléctrica. Por ejemplo, EE. UU. y Canadá se consideran un solo mercado, así como los mercados de la Asociación de Entidades Emisoras (AIB) en Europa.
- / El período de consumo debe estar razonablemente cerca del período de producción. Con el fin de hacer frente a algunas características del mercado, se considera una ventana de 21 meses. Esto es, un período de informe de 12 meses de consumo de electricidad puede utilizar certificados de energía renovable de los 6 meses anteriores al período de consumo, los 12 meses del período de consumo o los 3 meses posteriores a dicho período.
- / El volumen total de consumo debe incluir todas las instalaciones utilizadas por el grupo en el desarrollo de sus operaciones propias, ya sea gestionado directamente o a través de los arrendadores de las mismas.
- / Las tecnologías de generación de electricidad renovable aceptadas son la solar, la eólica, la hidroeléctrica y la geotérmica.
- / El origen de la electricidad debe ser de instalaciones de generación renovable con una fecha de puesta en marcha/ repotenciación inferior a quince años con respecto al periodo de consumo.

- / Los REC deben tener un número de identificación para evitar una doble contabilización. Una vez generado ("cancelado"), debe tener asociada una "declaración de cancelación".
- / La información sobre el consumo y el certificado debe obtenerse y registrarse en consecuencia, detallando la tipología de la fuente, antigüedad de las instalaciones de generación y otros aspectos que se consideren adecuados en base al alineamiento con distintos marcos de referencia
- / Los impactos ambientales, incluidos los de los ecosistemas, así como los impactos sociales, se considerarán y abordarán de manera responsable.

## 5. Criterios

### 5.1. Descripción

El Grupo Inditex está trabajando para facilitar una transición energética justa y equitativa. Para ello, es necesario alinear las estrategias de abastecimiento energético con criterios sólidos de respeto a los derechos humanos.

Con dicha finalidad, este Documento establece un conjunto de aspectos organizados en torno a tres pilares fundamentales: el impacto ambiental, las implicaciones sociales y el apoyo a la capacidad y resiliencia de la red. Al evaluar e integrar estos criterios en los procesos de toma de decisiones, se busca no solo avanzar hacia la mitigación del impacto en todos esos ámbitos sino contribuir positivamente al desarrollo de las comunidades que interactúan con distintas áreas de la cadena de valor del Grupo, y a la fiabilidad y resiliencia de la infraestructura energética.

En total, se han identificado 15 criterios, repartidos en estas 3 categorías clave, que se basan en buenas prácticas, tendencias y requisitos legislativos actuales:

#### **Medioambiente**

- / **Respeto al hábitat y a la biodiversidad:** Impacto del activo en los ecosistemas y en la diversidad biológica durante el desarrollo, operación, mantenimiento y desmantelamiento de las infraestructuras.
- / **Circularidad:** Adopción de principios y prácticas que promuevan la eficiencia en el uso de recursos, la minimización de residuos y la utilización de materiales preferentes a lo largo del ciclo de vida de los componentes de las instalaciones de generación.
- / **Emisiones de CO<sub>2</sub>e generadas en ciclo de vida:** Emisiones de gases de efecto invernadero (CO<sub>2</sub>e) generadas por el proyecto a lo largo de su ciclo de vida.
- / **Emisiones de CO<sub>2</sub>e abatidas:** Capacidad de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (CO<sub>2</sub>e) por el proyecto renovable en base al mix energético actual del país productor, así como a las horas equivalentes a plena carga de las tecnologías de generación en cada geografía.
- / **Emisiones de contaminantes del aire en ciclo de vida:** Emisión de contaminantes del aire (NO<sub>x</sub>, SO<sub>2</sub>) generadas por el proyecto renovable a lo largo de su ciclo de vida
- / **Emisiones de contaminantes del aire abatidas:** Capacidad de reducción de emisiones de contaminantes del aire (NO<sub>x</sub>, SO<sub>2</sub>.) por el proyecto renovable, en base al mix energético actual del país productor, así como a las horas equivalentes a plena carga de las tecnologías de generación en cada geografía.

#### **Social**

- / **Impacto del CAPEX en la economía local:** Capacidad de la infraestructura de dinamizar la economía local durante la fase de construcción.
- / **Impacto del OPEX en la economía local:** Capacidad de la infraestructura de dinamizar la economía local durante la fase de operación y mantenimiento a través de contratación de mano de obra de la región.

- / **Impacto en el territorio:** Impacto (negativo o positivo) de un proyecto renovable (incluida la infraestructura asociada, por ejemplo, la línea de evacuación) en las zonas geográficas y las tierras circundantes durante el desarrollo, la operación, el mantenimiento y el desmantelamiento de la infraestructura.
- / **Gestión de riesgos de los impactos sociales:** Capacidad del proyecto de generación de energía renovable para prevenir y mitigar eficazmente los posibles impactos negativos en los grupos de interés (mano de obra, trabajadores de la cadena de valor y comunidades, incluidas los Pueblos indígenas).<sup>1</sup>
- / **Impacto Social Positivo:** Capacidad del proyecto para impactar positivamente a los diferentes grupos de interés (incluida la mano de obra, los trabajadores de la cadena de valor y las comunidades, incluidas las indígenas), más allá de los aspectos puramente económicos.

### **Apoyo al sistema**

- / **Adicionalidad:** Incremento de la capacidad de generación de energía renovable de un sistema, más allá de las fuentes ya existentes, a raíz de la actividad de compra de energía (a través de la creación de nuevos activos o bien extendiendo la vida útil de plantas existentes).
- / **Simultaneidad:** Capacidad de consumo de electricidad con un volumen equivalente a la generada de manera simultánea.
- / **Proximidad geográfica:** Cercanía de las plantas de generación eléctrica respecto al activo consumidor.
- / **Apoyo a flexibilidad y resiliencia de la red:** Fortalecimiento del sistema para asegurar la adaptación y agilidad del mismo y responder a cambios repentinos en el suministro y la demanda, perturbaciones e interrupciones, y otras casuísticas.

### **5.2. Umbral mínimo**

En algunos de los 15 criterios identificados se han definido umbrales mínimos a cumplir para la compra de energía eléctrica renovable

---

<sup>1</sup> Todos los aspectos relacionados con la gestión de riesgos de impacto social deben estar alineados con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable.

**INDITEX**